

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2233
Radicado:	760013110012-2019-00574-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	LEYDI VANESSA SEPULVEDA VALENCIA Y OTROS
Causante:	JAIRO SEPULVEDA LOZANO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

Se dispone AGREGAR al expediente el trabajo de partición allegado por la partidora MARIA CRISTINA RAMIREZ SARRIA, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Lo anterior, atendiendo a que la señora LEYDI JOHANA PABON OROZCO se encuentra en término para allegar los documentos necesarios para que el despacho se pronuncie frente a su solicitud de suspensión de la partición.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38daa4b3f93f264dd623cb96aeb653e05661c966fd8277a9fa8c5146cc4beacd**

Documento generado en 05/09/2022 11:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>